



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: EX-2024-02998661- -NEU-LYT#MHLM - DEJA A CARGO DEL M° DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-02998661- -NEU-LYT#MHLM del registro del Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420, el Decreto DECTO-2023-6-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que la señora titular del Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres hará uso de la licencia anual ordinaria entre los días 29 de noviembre y hasta el día 07 de diciembre de 2024, inclusive;

Que en virtud de ello, corresponde asignar las funciones del Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres al señor titular del Ministerio de Jefatura de Gabinete mientras dure la ausencia de su titular, a fin de dar continuidad a las tareas propias de su competencia;

Que en función de ello, resulta procedente la emisión del presente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: DÉJASE A CARGO del Ministerio de Desarrollo Humano, Gobierno Locales y Mujeres, a partir del día 29 de noviembre y hasta el día 07 de diciembre de 2024, inclusive, al señor titular del Ministerio de Jefatura de Gabinete, Lic. Juan Luis Ousset, CUIL N° 20-26429842-4.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, y por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

